



**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DE PROFESORADO, ASESORAMIENTO, ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN” DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN BADAJOZ EL 9 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12:30H.**

**Asistentes**

D. Florentino Blázquez Entonado  
D<sup>a</sup> Carmina Garrido Arroyo  
D. Ricardo Luengo González  
D. Sixto Cubo Delgado  
D. Francisco I. Revuelta Domínguez  
D. Miguel A. Martín Sánchez  
D. Luis M. Casas García

**Orden del día y acuerdos adoptados.**

**1. Constitución de la Comisión**

Se procede en este acto a la constitución de la Comisión, con todos sus miembros presentes.

Siendo el presidente de la Comisión el profesor D. Florentino Blázquez Entonado, se elige como Secretario al profesor D. Luis M. Casas García.

**2. Estudio de las solicitudes de candidatos al Doctorado.**

2.1. Previo al estudio de las solicitudes, se tratan aspectos generales de organización del programa de Doctorado:

- Reunión con los candidatos que resulten seleccionados.  
Se llevará a cabo una reunión con dichos candidatos a fin de contrastar sus intereses con las líneas de investigación propuestas por los profesores del programa. A tal fin es necesario, y así se acuerda, solicitar a los profesores que aún no lo hayan hecho, el envío de sus líneas de investigación.
- Documentación del programa.  
Se estima la necesidad, y así se acuerda, de crear en el Campus Virtual de la Uex, un espacio de coordinación para esta Comisión, en el que se depositará, a disposición de todos sus componentes, la documentación generada. Entre esta documentación se incluirá el Verifica del programa, las guías para comisiones y alumnado editadas por la Uex y registros personales de los alumnos en los que conste el seguimiento de sus actividades de formación. Se encargará de crear dicho espacio la profesora D<sup>a</sup> Carmina Garrido.
- Complementos de formación.  
Se estudia la conveniencia de contrastar, en función de las circunstancias de los solicitantes, una vez sea recogida la documentación completa, y en función de lo establecido en el Verifica del programa, las asignaturas de máster que serán indicadas como complementos de formación.



- Actividades de formación.

Se acuerda estudiar, para una próxima reunión, la concreción de las actividades de formación que serán solicitadas a los aspirantes, una vez matriculados en el programa de Doctorado, y de forma previa a la lectura de su Tesis. Se encargarán de dicho estudio los profesores D. Miguel A. Martín y D. Luis M. Casas.

2.2. Se procede a la selección de los alumnos solicitantes, en función del baremo establecido en el Verifica del programa:

	Descripción	Comentarios	Puntuación de cada mérito	% en el cómputo total
A) Titulación que da acceso	MUI en CCSS y Jurídicas y MUI equivalentes; DEA o Suficiencia Investigadora relacionadas con la especialidad de Educación. Títulos extranjeros equiparables a las nacionales de este apartado (de entre las nombradas en el art. 7.2.d del RD 99/2011).		2	20%
	Poseer otro título de Doctor español (art. 7.2.e del RD 99/2011). Títulos extranjeros equiparables a las nacionales de este apartado (de entre las nombradas en el art. 7.2.d del RD 99/2011).		1	
	Otras titulaciones no pertenecientes al Área de CCSS y Jurídicas. Poseer un título de Grado de 300ECTS (art. 7.2.a y 7.2.b del RD 99/2011)		0	
B) Nota media	Nota Media de la Titulación de acceso	Se acredita con copia del expediente electrónico y/o certificación académica.	De 0 a 1 según expediente	10%
C) Premio extraordinario	Premio extraordinario en la titulación de acceso		1	10%
D) Formación adicional	Cursos de formación en Investigación educativa	Se trata de cursos de formación en Investigación, de postgrado.	0,2 por cada crédito	30%
E) Publicaciones	Artículos de revista de carácter científico Libros de carácter científico	Publicaciones ISSN o ISBN, que figuren en los índices de referencia del área.	De 0 a 2	30%
Nota: Para ser admitido en el programa hay que obtener, al menos, un 1,25 en esta baremación. LES				TOTA- 100 %

Advertido error en tal baremo, pues de ser aplicado en su estado actual, impediría el acceso a prácticamente todos los solicitantes, se modifica en el sentido de valorar el apartado A, párrafo primero, con 6 puntos, y el apartado B, entre 0 y 4 puntos, manteniendo la ponderación indicada.

La puntuación obtenida por cada solicitante, una vez ponderada, es la siguiente:

Apartado	A	B	C	D	E	Total
ÁLVAREZ ARTEAGA, JOSÉ MARÍA	1,2	0,25	0	0	0	1,45
BARRERA BODES, AGUSTÍN	0,2	0,12	0	0	0	0,32 No admitido
BOTE CURIEL, LUIS						Pendiente documentación expediente
COBOS GODOY, DAVID	0,2	0,18	1	0	0	1,38 Solicitar complementos
GILES PÉREZ, MARÍA FERNANDA	1,2	0,25	0	0	0	1,45
GUDIÑO ZAHINOS, DIEGO						Pendiente documentación expediente
HERNÁNDEZ REGALADO, MARÍA ARACELI						Pendiente documentación expediente
MARTÍNEZ CUBELOS, JUAN	1,2	0,32	0	0	0	1,52
MORA RAMOS, INMACULADA	1,2	0,26	0	0	0	1,46
OLEA RAMÍREZ, VERÓNICA	1,2	0,32	0	0	0	1,52
PÉREZ PARRAS, JESSICA	1,2	0,24	0	0	0	1,44
SINTES RODRIGO, PEDRO MANUEL	1,2	0,21	0	0	0	1,41
SEQUEIRA ORELHAS, NELSON JOSE	1,2	0,25	0	0	0	1,45



**3. Ruegos y preguntas.**

No se producen ruegos ni preguntas.

Se acuerda convocar la siguiente reunión para el próximo día 22 a las 10:00 en Cáceres.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Badajoz, siendo las 15:00 horas del día 9 de Octubre de 2014.

*D. Florentino Blázquez Entonado  
Presidente de la Comisión*

*D. Luis M. Casas García  
Secretario de la Comisión*